AÑO XXV — Palma de Mallorca 26 Octubre de 1897 — N.° 43

El Magisterio Balear

PERIODICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

DIRECCIÓN
Calle de San Miguel, núm. 30, principal; donde se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Librería de Juan A. López. — Quint, 19 — á donde podrán dirigirse las reclamaciones.
Precio de suscripción: Cinco pesetas anuales.

SUMARIO

Sección Oficial: R. O relativa á opositores postergados. Otra sobre incompatibilidades para Habilitado. Lista de concursantes á escuelas de 1375 pesetas. Rectificación á la lista de vacantes que han de cubrirse por oposición.—*Sección Doctrinal*: La Asociación, por G. Rodríguez García.—*Sección Provincial.*—*Bibliografía.*—*Variedades.*—*Anuncios.*

Sección Oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Reales Ordenes

Vista la instancia de D.ª María Luisa Domínguez, opositora postergada, exponiendo las dificultades que existen para que puedan obtener Escuelas de 825 pesetas, puesto que conforme con lo prevenido por el Reglamento de 11 de Diciembre de 1896, las Escuelas de dicho sueldo se proveen primeramente por oposición, resultando por tanto ilusorio el derecho que reconoce á los postergados el caso 1.° del art. 54 del repetido Reglamento, por lo mucho que se retarda el concurso de traslado con los turnos nuevamente establecidos; esta Dirección general se ha dignado disponer:

1.° Que los opositores y opositoras postergados para Escuelas de 825 pesetas, serán nombrados fuera de concurso para la Escuela que soliciten por el Rector del distrito universitario donde corresponda.

2.° Que el abono de tiempo de servicios en dicha categoría y en la carrera empezarán á contarse desde el día en que tomó posesión el opositor causa de la postergación.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de septiembre de 1897.—El Director general, *R. Conde*.—Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.

***

En vista del expediente incoado á instancia de la Asociación de Maestros de la provincia de Barcelona solicitando que los Vocales y Secretarios de las Juntas locales no puedan desempeñar el cargo de Habilitado de los Maestros; oído el Consejo de Instrucción pública, y de acuerdo con su dictámen;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la referida pretensión de la Asociación de Maestros de Barcelona, declarando, por tanto, que los Vocales y Secretarios de las Juntas locales de Instrucción pública, están incapacitados para ejercer el cargo de Habilitado de los Maestros.

Es la voluntad de S. M. que se dé carácter general á esta disposición para que quede de hecho establecida la expresada incapacidad, publicándose al efecto esta disposición en la *Gaceta de Madrid*.

De real orden, comunicada por el señor Ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y el de la Junta provincial y efec-

tos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Septiembre de 1897.=El Director general, *R. Conde.*—Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

(*Gaceta de Madrid de 13 de Octubre.*)

DIRECCIÓN GENERAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Concurso de Ascenso.—Año de 1897.

Relación por méritos de los Maestros concursantes á escuelas dotadas con el sueldo legal de 1.375 pesetas, anunciadas en la *Gaceta* de 2 de Marzo de 1897 con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de Diciembre de 1897. Plazas que comprende: las escuelas elementales de niños de Martos, Ubeda, segunda de Martos, auxiliaría de la escuela práctica agregada á la Escuela Normal de Maestros de León, Carmona, Morón, Medina-Sidonia, Requena, Alcira, Berja, Vélez-Málaga, Palencia (primer distrito), Felanitx (Baleares.)

N.	Nombres y plaza para que es propuesto	Servicios		Título y oposiciones
1	Tomás Montero, «Carmona».	6, 3, 0	22, 6, 6	E. 2
2	Francisco Sanchís, «Alcira».	5, 3, 2	6, 3, 2	S. 4
3	Pedro Sáez, «Palencia» .	6, 11, 26	9, 7, 19	S. 6
4	Agustín Manzano, «Martos» (primera) .	38, 3, 24	38, 3, 24	S. 1
5	Marcos Alvarez, «Ubeda» .	37, 1; 1	37, 1, 1	E. 2
6	Jaime Riera y Sempere . .	36, 8, 19	36, 8, 19	N. 3
7	Juan de Dios Muñoz, «Morón». .	36, 5, 19	38, 4, 27	E. 2
8	Francisco Bocanegra, «Berja	36, 4, 27	37. 0, 22	S. 2
9	Pedro Surra y Gonzalez. .	36, 5, 4	37, 2. 22	S. 3
10	Quintín Cortés y Angulo . .	15, 11, 16	39, 8, 27	E. 1
11	José M.ª Garrido, «Martos» (segunda) .	35, 11, 4	35, 11, 4	E. 1
12	Félix Piñero y Pérez, «Medina» .	35, 7, 22	35, 7, 22	S. 1
13	Manuel Vilches y Paradas .	33, 7, 18	35, 6, 18	S. 2
14	Agustín Furió y Suárez .	34, 5, 18	33, 2. 13	N. 3
15	Fermín de Sola, «Requena».	33, 9, 26	37, 5, 15	N. 3
16	Marceliano Ortiz López .	33, 9, 26	33, 9, 26	E. 1
17	Mariano Carnero Tobarias.	33, 5, 17	33, 5, 17	E. 1
18	Manuel Palacios Colvache .	33, 4, 24	33, 4. 21	S. 2
19	Antonio Lopez Colmenero .	33, 10, 19	39, 3, 25	S 1
20	Andrés Falls, «Vélez Málaga»	32, 4, 1	32, 4, 26	E. 2
21	Vicente Isidro Cabezas .	31, 4, 17	32. 11, 4	E. 2
22	Mariano Calvis «Felanitx» .	31, 2, 26	44, 9, 3	S. 1
23	Florencio P. Dominguez .	30, 11, 28	34, 11, 2	S. 3
24	Pedro de Mesa y Sala .	30, 10, 13	35. 4. 29	E. 1
25	José Vivens y Pont .	30, 0, 17	30, 8, 17	S. 2
26	Pedro José Garrido de la Torre .	30, 0, 12	33, 0, 12	E. 1
27	Francisco Sierra Gonzalez, «auxiliaria práctica de la Normal de León .	29, 7, 21	36, 9, 0	N. 2

Habiéndose cometido varios errores y omisiones en la relación de vacantes publicada en la *Gaceta*, correspondiente á los anuncios de oposición y concurso del segundo semestre del presente año, esta Dirección general, ha acordado á instancia de los Rectorados y Juntas provinciales respectivas, que se hagan las siguientes rectificaciones y modificaciones para que sean tenidas en cuenta por los Tribunales y demás funcionarios que intervengan en la formación de las propuestas para el referido concurso.

RECTORADO DE BARCELONA

Se excluye la Escuela de niñas de Son Servera (Baleares), que no se halla vacante, según comunicación de la Junta provincial. —Madrid 20 de Septiembre de 1897.—El Director general, *R. Conde.*

NOTA.—Se omiten las escuelas de los otros Rectorados, por no haberse tampoco publicado las vacantes en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

(De la *Gaceta* del 14 Octubre de 1897).

Sección Doctrinal

LA ASOCIACIÓN

A nadie puede ocurrirse poner cuestión sobre la eficacia de unir los esfuerzos de muchos para llegar al logro de un fin cualquiera. En todos los órdenes de la vida y de la cultura humana, el verdadero progreso, la victoria en las luchas de todo género, son para quienes saben y quieren asociarse.

La sociedad humana fórmase, es verdad, de elementos primarios que son los individuos; pero precisan los individuos distribuirse en organismos para que la vida social sea vigorosa, animada y progresiva.

Allí donde el espíritu de asociación no existe, donde los ciudadanos no saben encaminar, de común acuerdo, sus energías á la conquista del derecho, de la ciencia, y hasta del pan; donde cada uno lo fía todo á sus personales recursos, y obra en constante aislamiento; los diferentes organismos

sociales no nacen, y, si los hay ya, caminan rápidamente a su disolución; brotando cualquier elemento que á todos oprima y domine, el cual será el *Estado*, ora patriarcal, ora religioso, ora militar; y la multitud de hombres serán, no una sociedad, sino un monton.

Los esfuerzos aislados, dispersos, incoherentes, son como notas desacordes, las cuales no pueden producir armonía, y, con ella, la emoción estética que hace vibrar el corazón; y el movimiento intelectual en que las ideas chocan, y los conceptos sublimes flotan vaporosos y plácidos en la conciencia. Son como fuerzas dirigidas á vencer una resistencia; pero que jamás producen el efecto apetecido, por no actuar simultánea y combinadamente.

Descendiendo de estas apreciaciones generales, á considerar la colectividad del magisterio de primera enseñanza, nótase que el espíritu de asociación va naciendo en ella, manifestándose, aunque vago é indeterminado, con vigor creciente.

Parece que la asociación profesional es considerada como una entidad abstracta, mágica, que produce efectos maravillosos, ella sola, sin ayuda de nadie. Su solo nombre parece simbolizar todas las bienandanzas que el profesorado es capaz de pedir. No se tiene tan presente como conviene tenerlo, que el aclamar y ensalzar la palabra asociación, el simple hecho de inscribir unos cuantos nombres en lista, y otras cosas tan fáciles como estas, aunque puedan constituir un principio de asociación, valen muy poco, para que ésta sea grande, vigorosa, fecunda.

De los esfuerzos de todos y cada uno de los asociados, del valor y del prestigio de los fines comunes á cuya realización se aspira, es de donde pueden resultar la fuerza y grandeza de cualquiera sociedad.

Asociarse, cuando cada uno no piense hacer algo para el logro de los fines de la asociación, es jugar, y jugar mintiendo. El individuo que nada puede ni quiere hacer, o debe jamás dar su nombre para la sociedad, no lo dará, si es honrado, porque en ello hay engaño y puede llegar á haber usurpación de beneficios que otros, con su solo esfuerzo, supieron conquistar.

Nacen y mueren asociaciones muy peregrinas formadas por profesores, de quienes apenas ninguno piensa imponerse la menor molestia para realizar fines que no pasan de proposiciones escritas en los reglamentos. Pero no está aún en esto el escollo más peligroso, para la vida, desarrollo y fecundidad de la asociación del profesorado de enseñanza.

Otro elemento de la asociación, que he indicado ya, aparece en el magisterio con deficiencia mayor aun que la que ofrece la actividad de los individuos asociados.

¿Qué es lo que produce la grandeza de una asociación? ¿Qué es lo que ella precisa, para atraerse las simpatías públicas, el respeto de la opinión; para conquistar el apoyo decidido de todos los hombres ilustrados, de cuantas personas—que aun las hay—aman ardientemente á su patria y la cultura humana? La respuesta creo que se halla en la mente de mi lector.

Los fines nobles, generosos, humanitarios, civilizadores, son los únicos que pueden hacer inmensamente grande una asociación. Cuando ella formula y procura realizar cualquiera de las múltiples aspiraciones del espíritu moderno, progresivo y filantrópico como el de ningún otro siglo; cuando pone sus fuerzas al servicio de las necesidades sentidas por un pueblo, entonces es cuando llega á realizar lo que dicen que la asociación produce; es cuando llega á hacer milagros; y los hace, porque no cuenta ya solamente con las fuerzas propias de cada uno de los miembros que la constituyen, sino que se vé ayudada por otros recursos que le llevan en alas de la universal simpatía, que nacen en torno suyo, como fruto de la siembra de ideas efectuada por ella.

Así, inspirándose en los grandes ideales nacionales y humanos, es como nacen con fundadas esperanzas de éxito, como se de-

sarrollan con energía incontrastable, como se extienden maravillosamente asociaciones poderosas y llegan á ocupar lugar importante, entre cuantos elementos concurren á la vida de los pueblos.

Y debo preguntar ahora: el espíritu de asociación, que aunque mal determinado, se manifiesta entre los profesores, en formas diversas ¿lleva en sí alguna de esas ideas que bastan á avalorar, á hacer respetable cualquiera colectividad organizada, por corto que sea el número de individuos que la constituyan?

La verdad que todos, unos á otros nos debemos, oblígame á consignar aquí con dolor inmenso, deseando equivocarme, anhelando que se pruebe que estoy mal informado; que el magisterio, en sus asociaciones, hace casi siempre caso omiso de las ideas, tomando, como objeto de sus esfuerzos colectivos, las conveniencias de clase: no se ocupa en ninguno de los altos fines que por su misión está llamado á realizar, encaminando sus miras á la defensa y prosperidad de sus propios intereses.

Es en verdad, muy importante para el profesorado cuanto se relaciona con la defensa del pan: más ¡ay de la clase que solo en esta defensa se ocupa, que solo para trabajar por sus intereses materiales alza su voz y se congrega!

Ya sé que se responde siempre: por la enseñanza trabajamos todos en la escuela; la mayor parte con celo, muchos con verdadera inteligencia. Pero el caso es que el público no lo cree: que no sabemos hacer valer ante la sociedad nuestro trabajo, que ella no lo aprecia gran cosa: pruebas mil tenemos y bien prácticas, desgraciadamente, de esto. Hay—yo lo he repetido ya en diversas ocasiones —una tendencia muy marcada á juzgarnos culpables, á nosotros solos, ó principalmente, del desdichado estado de la enseñanza popular española. El espíritu de asociación, según actualmente se muestra entre nosotros, mirando casi exclusivamente á las conveniencias del maesro, sin preocuparse apenas de las de la enseñanza y de la escuela, lejos de rectificar esta tendencia de la opinión del país, que nos es tan depresiva, contribuye á acentuarla, y dá margen á que, aunque sea sin suficiente motivo, se nos tache de egoistas y pedigüeños.

Todos los maestros concéis los perjuicios, no de la sociedad, sino de algunos, de muchos hombres ignorantes que no ven, de la civilización nuestra, más que la corteza, que no saben de la cultura humana, más que el barniz, frecuentemente necio, de eso llamado distinción, pulcritud, buen tono, y aun acaso algo menos disculpable. Pues bien. Cuando estos hombres piensan qne el maestro vale poco, porque enseña á niños. que vale aun menos, si deseña á humildes hijos de obreros; alzo mi frente, por ser necio ésto que ellos piensan. Cuando se que nos tienen por pobres, en poco, porque pertenecemos al número de quienes ocupa la vida toda en el trabajo, estoy muy distante de sentir herido mi amor propio profesional. Mas, cuando, por personas ilustradas y celosas del bien público se me dice que no somos ilustrados, más aún, que no ponemos en la realización de la obra, civilizadora cual ninguna, que nos está encomendada, todo el celo, todo el interés, todo el espíritu que pudiéramos poner: y si, quien estos juicios formula, tiene algún fundamento para ello, en lo que por sus ojos ha visto: entonces sí he de confesarlo, que me siento profundamente herido, apenado, porque tales cosas puedan decirse de nosotros (1).

(1) No es hoy la apatía del profesorado, en cuanto se relaciona con la mejora de la enseñanza y de la cultura de los maestros. Un ilustre director de escuela normal escribía hace aún poco tiempo: «Hace más de veinte años que se establecieron aquí (en una de las pricipales de provincia) conferencias quincenales para tratar en familia asuntos de educación y exclusivamente, fundando á la vez bibliotecas que suministraran á los maestros de la provincia cuantos libros necesitasen á condición de devolverlos cuando los hubieran leído.—Las primeras acabaron por falta de concurrencia; y respecto de las segundas, solo puedo decirle que, á pesar de haberlas enriquecido con excelentes obras modernas,

Yo creo firmemente que si el profesorado pusiera en los reglamentos de sus asociaciones, en primer lugar, promesas de mejora en la enseñanza, y las cumpliese, estas asociaciones haríanse pronto grandes, tendrían prestigio, ganarían las simpatías del público, impondrían su opinión, y obtendrían todo género de auxilios, alcanzando luego, sin gran trabajo, la tan deseada mejora de las condiciones materiales del maestro. Como creo también que, por el camino que nuestras asociaciones llevan, nadie les hará caso, porque se nos considerará simplemente como uno de tantos elementos sociales que, con mayor ó menor motivo, se lamentan de su pobreza.

Estas lealísimas indicaciones, sonarán de manera extraña en los oídos del magisterio, habituado á escuchar adulaciones, por un lado, y burlas, por otro. Permítome hacerlas, porque creo que el profesorado debiera intentar algo grande, para ganar su redención profesional.

Cien maestros, de diversas provincias de España, que pudieran y quisieran imponerse algunos sacrificios por la regeneración de la clase á que pertenecen, bastarían para poner sólido cimiento sobre que se levantase la obra grandiosa, á la cual va ligado el porvenir de la patria, de salvara educación popular, y salvar á su profesorado. Mas cabe dudar si, entre tantos millares de maestros, habrá ciento que puedan y quieran imponerse tales molestías.

GERÁRDO RODRÍGUEZ GARCÍA.

(De *El Magisterio Aragonés.*)

Sección provincial

Hemos recibido con mucho aprecio una expresiva comunicación del Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial, que nos honra y obliga á corresponder en cualquiera otra ocasión á iniciativa tan conforme con el objeto y fin de este semanario, como ha sido la de la Excursión Escolar últimamente celebrada.

Dice así:

«Diputación Provincial — Baleares — La fiesta escolar celebrada el día 14 del corriente en el bosque de Bellver, ha dejado gratos recuerdos, no solo en los niños que en ella tomaron parte, sino también en cuantas personas tuvieron ocasión de presenciarla; y habiendo contribuido eficazmente á la realización del pensamiento patrocinado por esta Corporación provincial el decidido apoyo que le ha dispensado el periódico que dignamente dirige, interpretando los sentimientos de la misma, cumplo el grato deber de trasmitir á V. la expresión de su más profundo agradecimiento.—Dios guarde á V. muchos años.—Palma 19 de Octubre de 1897.—El Vicepresidente, José Alcover,—Sr. Director de EL MAGISTERIO BALEAR.»

Con motivo de las muchísimas ocupaciones de nuestro Director, se ha encargado temporalmente de la de EL MAGISTERIO BALEAR el Redactor del mismo D. Fernando Sancho.

La exclusión de la Escuela de niñas de Son Servera de la lista de oposiciones, según consta en la *Sección Oficial*, es debida á que equivocaron este nombre con el de Son Sardina, y en este pueblo es en donde está la vacante.

Agradecemos mucho al fecundo escritor D. Francisco Antich é Yzaguirre, el obsequio que nos ha hecho de su última producción literaria.

Es nna novela impresa en 262 páginas, que se titula *Luz Fernández*.

Se ha publicado con licencia eclesiástica, y se halla en venta en todas las librerías de Palma al precio de pesetas 1'50.

---

no se ha pedido ninguna.» ¡Datos bien desconsoladores para la historia del profesorado de enseñanza! A ello sigue un párrafo que no copio, en el cual consigna tristes apreciaciones, un hombre ilustrado, amante de su clase, y conocedor del magisterio.

Aun no hemos visto nombrados los jueces que han de actuar en los tribunales de oposiciones á escuelas públicas en esta provincia. Esto causa grave perjuicio á los aspirantes, y es hora de que la autoridad correspondiente se preocupe de esta tardanza y ponga inmediato término á esta.

Sabemos que el Sr. Director del Instituto Balear consultó oportunamente al Rectorado acerca de los nombramientos y que el Rectorado hizo propuesta de los profesores Normales; pero ¿están propuestos los maestros de escuela pública? ¿lo están los Reverendos párrocos? Hemos procurado averiguarlo y no hemos obtenido noticia alguna.

Lo cierto es que pasa el tiempo y los interesados sufren un perjuicio que podría evitarse.

Los tribunales de los demás distritos están nombrados ya y á punto de empezarse los ejercicios en algunos de ellos.

Hoy se han firmado los libramientos para que cobren desde luego sus haberes los maestros que pertenecían á la Habilitación del Sr. Sampol y hoy se hallan distribuidos entre los demás y la Caja especial.

En la *Sección Oficial* publicamos las propuestas para las escuelas de niños de 1375 pesetas, hasta el número 27, que es el último de los propuestos. Observarán nuestros lectores, sin asombro, que en los tres primeros lugares han sido colocados Maestros con seis, cinco y seis años respectivamente en la última categoría, y después vienen otros hasta con treinta y ocho años en la misma, sin que podamos adivinar la causa aunque la presumimos.

Los derechos preferentes...

En la expresada relación figura propuesto para Felanitx, D. Mariano Calvis.

Le felicitamos.

El Magisterio Español aconseja á los Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública, que, por lo que pudiese ocurrir, no demoren la rendición de cuentas de derechos pasivos.

Trasladamos el aviso á los interesados.

***

También indica el citado colega, haber llegado á su noticia que se ha deshecho, en la parte que podía deshacerse administrativamente, una extraordinaria *polacada* cometida silenciosamente al hacer los nombramientos de Maestras para las escuelas de niñas de 1650 ptas.

Buen principio.—Dícese que el señor Ministro de Fomento está decidido á no consentir abusos de ninguna clase en el departamento que dirige.

Si la falta cometida es de un subalterno, hará responsable de esta falta al Jefe que la tolere, con una multa en papel de pagos al Estado; y si la falta es de un Jefe, será castigado en la misma forma por el citado señor Ministro.

De la *Defensa del Magisterio*:

«**Dimisión.**—La ha presentado de su cargo, á consecuencia del cambio de situación política, el Excmo Sr. Rector de esta Universidad, si bien la prensa indica que no será admitida esta dimisión; pues, aparte de que el Sr. Durán y Bas, en todos los partidos y en todas las clases sociales es autoridad acatada por sus grandes cualidads de Profesor, sus merecimientos en la enseñanza y su personal y envidiable prestigio, el Gobierno entiende que dicho cargo ha de mantenerse independiente de la política.

Mucho celebraremos que así suceda y que continue el Sr. Durán y Bas en el elevado cargo que tan dignamente desempeña.»

Lo que cuestan las oposiciones.—Para que nuestros lectores juzguen lo que cuesta al Estado las oposiciones á Escuelas, les diremos que solo un Tribunal de las que actualmente se verifican, el de las escuelas de párvulos de 2000 ó más pesetas, ha gasrado en poco tiempo,—sin contar lo que im-

portan las dietas de los siete jueces, seis de ellos á razón de 10 pesetas y uno á 15,—ha gastado, repetimos, para papel, plumas, azucarillos, etc., etc., *sietecientas cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos*, añadiendo que todavía presentó dicho Tribunal otra cuenta que, se dice, no fué admitida, de *cuatrocientas cincuenta pesetas*.

¡Si habrá podido comprar papel, plumas, azucarillos y etc., etc., con las mil doscientas siete pesetas cincuenta céntimos que importan las dos cuentas!

Y lo que se gastará; pues todavía sigue funcionando el mencionado Tribunal.

Los amantes de la centralización pueden apuntar este dato para defenderla.

Dice *El Magisterio Navarro*:

«Que se impone la necesidad de señalar una fecha fija para cerrar las hojas de servicios para solicitar escuelas por concurso, es indiscutible. Para convencerse de ello basta fijarse en lo que sucede con las propuestas que se han publicado para proveer las escuelas de niñas de 1.100 pesetas.

Maestras que llevaban 30 años de servicios han sido postergadas, ascendiendo en cambio las que solo llevaban 15, porque figuraban con un día más disfrutando el sueldo de 825 pesetas cuando este sueldo debía computárseles á todas desde una misma fecha.

Bibliografia

El popular editor Sr. Calleja, de Madrid, prosigue la publicación de su *Biblioteca de las Escuelas* con el propósito de que las españolas tengan libros de texto á la altura de los mejores del extranjero.

El segundo tomo que ha publicado es el de la Gramática castellana en sus dos grados elemental y superior. Con el título de *Albores de la Enseñanza* comprende el primero de dichos grados, en cuaderno separado de 40 páginas, una compilación de cuanto es base de provechoso adelanto en el estudio de la lengua; en el otro libro destinado á enseñanza superior, ensánchase el círculo de los conocimientos, ampliando hasta donde es debido la extensión de la asignatura.

A cualquier maestro ó maestra que le pida un ejemplar de las referidas obras, acompañando una faja de EL MAGISTERIO BALEAR, se lo enviará gratis el Sr. Calleja, á quien agradecemos el que se ha servido remitirnos.

* * *

EL MENTOR DE LOS NIÑOS
por D. Juan Vidal y Vaquer

Con aquel título ha publicado este querido amigo nuestro un libro de 212 páginas con el cual se acreditaría de excelente Maestro si ya no lo estuviese por los magnificos resultados que ha dado siempre en la enseñanza, para la cual tiene aquel don especial que los pedagogos exigen al buen educador de la niñez.

Comprende una bien estudiada serie de programas contestados en términos tan sencillos que sus acertadas respuestas estan al alcance de todos los niños. Refiérense á Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Urbanidad, Gramática, Aritmética y Agricultura. Nada falta en esta obra de lo que es indispensable para un primer grado de enseñanza, y con seguridad que si nuestros compañeros ensayasen su empleo en las escuelas obtendrían resultados satisfactorios.

Su precio es el de 1'50 pesetas ejemplar, dirigiendo los pedidos á cualquiera librería de Palma ó al Autor, Maestro público de Llubí (Mallorca)

Variedades

«Origen de la palabra canard».—Esta palabra francesa «canard» significa ánade ó pato; pero es sabido que se emplea para designar una noticia falsa dada á la publicidad por la prensa. He aquí por qué se emplea en este sentido:

Un periodista belga, para burlarse de las no-

ticias radicales que daban los periódicos, publicó un día un suelto diciendo que se acababa de hacer una experiencia muy interesante y propia para caracterizar la asombrosa voracidad del «canard» (ánade). Habiendo reunido 20 de estos volátiles, se hizo pedazos á uno de ellos con plu r a y todo y se le dió como comida á los demás, que lo devoraron glotonamente. Se mató otro, que tuvo la misma suerte, después el tercero y así sucesivamente todos hasta que no quedó más que uno que resultó haberse comido á los otros 19 en brevísimo tiempo.

Esta fábula, espiritualmente contada, tuvo un éxito que no podía esperar su autor. La reprodujeron todos los periódicos europeos, y pasó á América, de donde volvió cargada de hipérboles.

Como se trataba de que un «canard» (ánade) se había comido á 19 semejantes suyos, cosa inverosímil ha-ta el extremo, quedó desde entonces la costumbre de llamar «canard» á toda noticia falsa que circula por la prensa.

***

Un medio de conservar como nuevas durante mucho tiempo las plumas de acero, consiste en colocar los portaplumas mientras no se escribe con ellos, en un vaso que contenga un trozo de carbonato de potasa cubierto con una esponjita mojada: puesta la pluma en contacto con el líquido alcalino que resulta, no se oxida y se limpia de la tinta. Este procedimiento, fàcil de ensayar y conveniente en las oficinas, redacciones, colegios, etc., es eficacísimo según un sabio individuo del Instituto de Francia, que lo comunica á la «Revue des libres.»

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Librería de Juan A. Lopez

Quint 19—Imprenta 1—Palma

Se ha puesto en venta la cuarta edición de la

ARITMÉTICA DANÚS

notablemente corregida y aumentada por

Don Sebastian Tomás Ferrando

Al tomar á su cargo esta casa la NUEVA EDICION de la expresada obra no se ha escatimado sacrificio para conseguir una correcta y elegante confección y poderla ofrecer á sus constantes favorecedores al infimo precio de Ptas. 0'75 el ejemplar, sobre cuyo precio disfrutarán grandes rebajas los Sres. profesores y compradores al por mayor.

Los Sres. Maestros que desean ver esta edición se les remitirá un ejemplar gratis, si lo piden directamente á esta casa.

La librería de Juan A. López es la que con mayores ventajas y condiciones de brevedad y economía sirve á los profesores. Esto lo saben practicamente cuantos honran la casa con sus pedidos. No dejarse, pues, reducir por aparatosos anuncios y prospectos en los que el engaño está calculado, aunque no se manifieste, para mejor atraer al reclamo.

Tip. de B. Rotger